

Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.  
*Gobierno Municipal 2018 - 2021*

## REUNIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS SOBRE VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

--- En la Ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día **Viernes 18 de Junio del año 2021** dos mil veintituno, se llevó a cabo la **Sesión del Consejo Municipal de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas**, efectuándose en el lugar que ocupa el Salón "Ernesto Medina Lima", ubicado en la planta alta de Palacio Municipal, bajo el siguiente:

### ORDEN del DÍA:

1. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
2. **Aprobación del orden del día.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos agendados.**

- 1) **C. Lucila Santos Valle**, presenta escrito recibido con fecha 26 de Mayo del 2021, mediante el cual solicita cambio de domicilio de la Licencia Municipal para la venta de cerveza en envase abierto acompañada con alimentos, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10262, ubicada en el domicilio Guillermo Prieto N°15, Col. Centro, en esta ciudad, solicitando dicho cambio al domicilio Santos Degollado N°523- A, Col. Centro, en esta ciudad.
- 2) **C. Uriel Bernal García**, presenta escrito recibido con fecha 07 de Junio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, con domicilio en Ramon López Espinoza N°24, Col. La Grana, en esta ciudad.
- 3) **C. Verónica Edith Gutiérrez Flores**, presenta escrito recibido con fecha 07 de Junio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de venta de vinos y licores en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11090, con domicilio en Valle Autlán N°41, Fraccionamiento Valle el Vergel, en esta ciudad.
- 4) **C. Alma Rosa Orozco Briseño**, presenta escrito recibido con fecha 14 de Junio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, con domicilio en Monte Casino N°42 B, Col. Colinas del Sur, en esta ciudad.
- 5) **C. Joana Arisbeth Norzagaray Pereda**, presenta escrito recibido con fecha 15 de Junio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal para la venta de cerveza en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrado en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11107, ubicada en el domicilio Rosa Esmeralda N°246, Col. La Joya, en esta ciudad.
- 6) **C. Dailia García Campos**, presenta escrito recibido con fecha 17 de Junio del 2021, mediante el cual solicita cambio de giro de la Licencia Municipal para venta de vinos y licores en envase cerrado en tienda de abarrotes, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 8727, ubicada en el domicilio Valle de los Jazmines N°415 Fraccionamiento Valle el Vergel, en esta ciudad.
- 7) **C. Ana Delia Dueña Lepe**, presenta escrito recibido con fecha 17 de Junio del 2021, mediante el cual solicita Licencia Municipal de Licería, toda vez que ya contaba con permiso provisional, ubicada en el domicilio Barcino N°65, Colonia Ejidal, de esta ciudad.

### 5. Asunto Generales.

### 6. Clausura.

--- **PRIMER PUNTO.** - En uso de la palabra el LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES, en su carácter de **Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario del Consejo**, procedió a nombrar lista de asistencia justificando anticipadamente la ausencia del **Presidente Municipal por motivos de agenda presidencial, habiéndose presentado 12 doce de los 13** trece integrantes del consejo, siendo los siguientes:

**C. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA** Presidente Municipal y Presidente del Consejo (INASISTENCIA);  
**LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**, Servidor Público Encargado de la Secretaría General

del Ayuntamiento y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO, Sindico Municipal y Vocal del Consejo; ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal en representación de la L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal del Consejo; LIC. JAVIER ERNESTO GARCÍA FLORES, Contralor Municipal y Vocal del Consejo; C. GRISELDA GÓMEZ ROSALES Policia Primera de Seguridad Pública en representación del LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA Director de la Comisaría Municipal de Seguridad Pública y Vocal del Consejo; LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO, Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo; LIC. HAIDYD LOPEZ ARREOLA, Regidora y Vocal del Consejo; MTRO. SRVANDO NAVARRO MEDINA, Regidor y Vocal del Consejo; LIC. ANAHI PAMELA GARCIA VERGARA, Regidora y Vocal del Consejo; C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA, Regidora y Vocal del Consejo; C. OCTAVIO ALVAREZ ALMANZA Representante del comercio establecido y Vocal del Consejo, y; DR. HERMAN JAZIEL ROSAS CAMPOS Coordinador de Área Autlán Región Sanitaria VII en Autlán y Vocal del Consejo y Vocal del Consejo. -----

--- Una vez comprobado el quórum legal, se procedió al desahogo del SEGUNDO PUNTO para someter a consideración de los integrantes del Consejo la aprobación del orden del día. -----

Acto continuo es APROBADO en su TOTALIDAD por UNANIMIDAD de votos de los integrantes asistentes del Consejo. -----

--- TERCER PUNTO. - Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de fecha 19 diecinueve de MAYO del año 2021, y discutida que esta fue, se aprueba por UNANIMIDAD de votos de los integrantes del Consejo, la totalidad del acta. -----

--- CUARTO PUNTO. - Se procede a la REVISIÓN y ANÁLISIS de todas y cada una de las SOLICITUDES, en base a lo estipulado en la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Estado de Jalisco publicada el mes de Enero del 2007 y el Reglamento de Comercio para el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, que fuera publicado en la Gaceta Municipal del mes de Noviembre del 2015, conforme al detalle siguiente:-----

	SOLICITANTE	GIRO	DOMICILIO
1	LUCILA SANTOS VALLE	CAMBIO DE DOMICILIO DE VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ACOMPAÑADA CON ALIMENTOS	GUILLERMO PRIETO N°15 AUTLÁN, JAL.
Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitante, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su APROBACION para que se le otorgue CAMBIO DE DOMICILIO de la LICENCIA MUNICIPAL, para operar el giro de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE ABIERTO ACOMPAÑADA CON ALIMENTOS, registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 10262, con domicilio en GUILLERMO PRIETO N°15, Col. CENTRO, de esta ciudad, a ubicarse en el nuevo domicilio SANTOS DEGOLLADO N°523 A, Col. CENTRO, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.			
2	URIEL BERNAL GARCIA	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS	RAMON LOPEZ ESPINOZA N°24, COL. LA GRANA AUTLÁN, JAL.

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **PERMISO PROVISIONAL POR UN PERIODO DE 3 MESES Y 12 DIAS CORRESPONDIENTES DEL 18 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**, para operar el giro de **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, con domicilio en **RAMON LOPEZ ESPINOZA N°24, COL. LA GRANA**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

3	VERONICA EDITH GUTIERREZ FLORES	VALLE AUTLÁN N°41, FRACCIONAMIENTO VALLE EL VERGEL AUTLÁN, JAL.
---	---------------------------------	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **NEGATIVA** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, registrada en la Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11090, ubicada en el domicilio de **VALLE AUTLÁN N°41, FRACCIONAMIENTO VALLE EL VERGEL**, de esta ciudad, lo antes citado, en virtud de que **NO CUENTA** con el 80% de surtido del giro de Abarrotés.

4	ALMA ROSA OROZCO BRISEÑO	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS	MONTE CASINO N°42 B, COL. COLINAS DEL SUR AUTLÁN, JAL.
---	--------------------------	---	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios, los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **PERMISO PROVISIONAL POR UN PERIODO DE 3 MESES Y 12 DIAS CORRESPONDIENTES DEL 18 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021**, para operar el giro de **VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, con domicilio en **MONTE CASINO N°42 B, COL. COLINAS DEL SUR**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a realizar primero el trámite de Licencia de Abarrotés, así como a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

5	JOANA ARIBETH NORZAGARAY PEREDA	VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS	ROSA ESMERALDA N°246, COL. LA JOYA AUTLÁN, JAL.
---	---------------------------------	---	---

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE CERVEZA EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 11107, ubicada en el domicilio **ROSA ESMERALDA N°246, COL. LA JOYA**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

6	DALILA GARCÍA CAMPOS	VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS	VALLE LOS JAZMINES N°415, FRACCIONAMIENTO VALLE EL VERGEL AUTLÁN, JAL.
---	----------------------	---	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL de VENTA DE VINOS Y LICORES EN ENVASE CERRADO EN TIENDA DE ABARROTÉS**, registrada en Hacienda Municipal bajo número de cuenta 8727, ubicada en el domicilio **VALLE LOS JAZMINES N°415, FRACCIONAMIENTO VALLE EL VERGEL**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

7	ANA DELIA DUEÑA LEPE	LICORERIA	BARCINO N°65, COL. EJIDAL AUTLÁN, JAL.
---	----------------------	-----------	--

Una vez analizada la petición y la documentación anexa por el solicitando, así como a la revisión del contenido de la inspección y fotografías realizadas por el área de Reglamentos y Apremios, al contenido del Dictamen de la Dirección de Protección Civil y Bomberos y al de Uso de Suelo emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano, todas del Ayuntamiento de Autlán, y con la finalidad de regularizar este tipo de negocios los integrantes del consejo manifiestan su **APROBACIÓN** para que se le otorgue **LICENCIA MUNICIPAL DE LICORERIA**, ubicada en el domicilio **BARCINO N°65, COL. EJIDAL**, de esta ciudad, lo antes citado, condicionado a cumplir con los requisitos y señalamientos que se le hagan por escrito a través de la Secretaría General del Ayuntamiento.

--- **QUINTO PUNTO. -ASUNTOS GENERALES.** ---  
(NO SE TRATARON ASUNTOS)-----

- - - **SEXTO PUNTO.** - en uso de la voz el Servidor Publico encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento y Secretario General del Consejo, **LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES,** procede a desahogar el ultimo punto del Orden del Dia que corresponde a la **CLAUSURA** mismo que siendo las **11:58 once horas con cincuenta y ocho minutos del día 18 dieciocho de Junio del 2021,** da por concluida la sesión agradeciendo a todos por su asistencia y participación. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

(N A S I S T E N C I A)


**C. MIGUEL ANGEL INIGUEZ BRAMBILA**  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

  
**LIC. GUILLERMO ESPINOZA SOLORZANO**  
Síndico Municipal y Vocal del Consejo

  
**LIC. FERNANDO MOCTEZUMA MAGAÑA ROBLES**  
Servidor Público Encargado de la Secretaría del  
Ayuntamiento y Secretario del Consejo

  
**ENF. SANDRA CECILIA RAMOS MARTINEZ**  
Auxiliar administrativo de la Hacienda Municipal  
en representación de  
**L.C.P. NORA ANGELICA VELASCO MARTINEZ**  
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y  
y Vocal del Consejo

**LIC. JAVIER ERNESTO GARCIA FLORES**  
Contralor Interno y Vocal del Consejo

  
**C. GRISELDA GÓMEZ ROSALES**  
Policia Primera de Seguridad Pública  
en representación de  
**LIC. JORGE DANIEL BARRAGAN RENTERIA**  
Director de la Comisaría Municipal de Seguridad  
Pública y Vocal del Consejo.

  
**LIC. LUIS EFRAIN PEREZ CAMACHO**  
Jefe de Reglamentos y Vocal del Consejo

  
**LIC. HAIDYD ARREOLA LOPEZ**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**MTRO. SERVANDO NAVARRO MEDINA**  
Regidor y Vocal del Consejo

  
**LIC. ANAHI PAMELA GARCIA VERGARA**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**C. LAURA ESTELA GONZALEZ TAPIA**  
Regidora y Vocal del Consejo

  
**C. OCTAVIO ALVAREZ ALMAZA**  
Vocal (Representante del Comercio establecido)

**DR. HERNAN JAZIEL ROSAS CAMPOS**  
Coordinador de Área Autlán  
Región Sanitaria VII en Autlán y Vocal del Consejo  
(Representante Sector Salud)